

dispuesto por Orden de 19 de noviembre de 1965 el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la segunda cátedra de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca al Catedrático de Patología General y Propedéutica Clínica de la misma Facultad y Universidad, don Rafael Alcalá-Santaella Nuñez, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de junio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 6 de junio de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Salvador Vicente Peris Torres Catedrático de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1969 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de Zoología (Artrópodos) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid a don Salvador Vicente Peris Torres, Catedrático de igual asignatura en la de Sevilla con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de junio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 6 de junio de 1969 por la que se nombra Profesor auxiliar de «Conjunto coral e instrumental» del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid a don Julián García de la Vega y Rodríguez, en virtud de concurso-oposición.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a una Auxiliaría de «Conjunto coral e instrumental» del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid;

Considerando que en la tramitación del expresado concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por mayoría absoluta de votos del Tribunal y en la forma reglamentaria y que durante el desarrollo de los ejercicios y dentro de los plazos legales no se han formulado quejas ni presentado reclamaciones.

Este Ministerio ha resuelto, previa aprobación del expediente y aceptación de la propuesta del Tribunal, nombrar a don Julián García de la Vega y Rodríguez Profesor auxiliar de «Conjunto coral e instrumental» del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, con el sueldo correspondiente al Cuerpo (coeficiente 3,6) y derecho a los trienios, pagas extraordinarias y complementos de sueldo reconocidos por las disposiciones vigentes.

El número de Registro de Personal que le corresponde es A20EC110 y la fecha de nacimiento es la de 15 de agosto de 1914.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 6 de junio de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 6 de junio de 1969 por la que se nombra Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid a don Saturnino de la Plaza Pérez y don Manuel Enebral Casares.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 29 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre) para cubrir, entre otras, las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, adscritas a las enseñanzas del grupo VIII, «Electrotecnia general y agrícolas» y grupo XIII, «Motores y Máquinas agrícolas I»;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Profesores adjuntos

de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, adscritos a las enseñanzas que se indican, a los siguientes señores:

Don Saturnino de la Plaza Pérez, para el grupo VIII, «Electrotecnia general y agrícolas», y don Manuel Enebral Casares para el grupo XIII, «Motores y Máquinas agrícolas I».

La duración del nombramiento es de cuatro años prorrogables, en su caso, por un período de igual tiempo.

Peribirán el sueldo anual de 60.000 pesetas más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, la gratificación anual de 24.000 pesetas por trabajos experimentales y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORLEN de 10 de junio de 1969 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores a don Enrique Balaguer Camphuis*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Enrique Balaguer Camphuis Catedrático numerario de dicho Centro nacido el día 29 de septiembre de 1925 y con el número de Registro de Personal A02EC336;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XXI, «Caminos», que obtuvo en virtud de oposición el día 31 de mayo de 1968, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, efectuado el día 13 de mayo de 1968 a favor de don Enrique Balaguer Camphuis, ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 31 de mayo de 1968.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 14 de junio de 1969 por la que se nombra Directora del Colegio Mayor «San Pelayo» de la Universidad de Oviedo, a sor Aurelia Álvarez Suárez.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la reverenda Madre Abadesa del Monasterio de San Pelayo y los informes favorables del Rectorado de la Universidad de Oviedo y Delegado nacional-Comisario para el S. E. U.,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de 29 de julio de 1943 y 10 del Decreto de 26 de octubre de 1960, ha tenido a bien aceptar el cese de sor María del Coro Aroeluis Ocariz como Directora del Colegio Mayor «San Pelayo» de Oviedo, y nombrar para tal cargo a sor Aurelia Álvarez Suárez, Licenciada por la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 14 de junio de 1969 por la que se nombra Director del Colegio Mayor «San Bartolomé», dependiente de la Universidad de Salamanca a don Andrés de Haro Vera.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y los informes favorables del Delegado nacional-Comisario para el S. E. U.,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de 29 de julio de 1943 y 10 del Decreto de 26 de octubre de 1956, ha tenido a bien aceptar el cese de don Pedro Marín Amat como Director del Colegio Mayor «San Bartolomé» de Salamanca, y nombrar para tal cargo a don Andrés de Haro Vera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de junio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 16 de junio de 1969 por la que se nombra Director del Colegio Mayor Universitario «El Salvador», de Salamanca, a don Javier Alvarez de Toledo y Mencos.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y los informes favorables del Rectorado de la Universidad estatal respectiva y Delegado nacional-Comisario para el S. E. U.,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de 29 de julio de 1943 y 10 del Decreto de 26 de octubre de 1956, ha tenido a bien nombrar para el cargo de Director del Colegio Mayor Universitario «El Salvador», de Salamanca, a don Javier Alvarez de Toledo y Mencos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de junio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 27 de junio de 1969 por la que se confirma en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales a don Felipe Garre Comas.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, de conformidad con el establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas Superiores, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 23 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril),

Este Ministerio ha resuelto confirmar en el cargo de Director de la mencionada Escuela a don Felipe Garre Comas, catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de junio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 30 de junio de 1969 por la que se aprueban las propuestas de las Inspecciones de Enseñanza Primaria de ingreso en el Cuerpo del Magisterio de los Maestros volantes pertenecientes a la promoción de 1967.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo señalado en el Decreto de 21 de diciembre de 1951 y cumpliéndose en el próximo mes de septiembre el plazo de dos años, mínimo exigido en el artículo sexto del mismo a los Maestros volantes para su ingreso en el Cuerpo del Magisterio, y vistas las propuestas remitidas por las Inspecciones de Enseñanza Primaria, correspondientes a los opositores procedentes de la promoción de 1967,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, formuladas por las Inspecciones de Enseñanza Primaria a favor de los Maestros volantes que a continuación de esta Orden se relacionan, quienes pasarán a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que deberán adjudicárseles destino por la Comisión Provincial de Enseñanza Primaria correspondiente, eligiendo vacantes, por el orden con que figuran en la citada propuesta, en la sesión que celebre dicho Organismo el día 12 del próximo mes de julio para colocación de Maestros pendientes de destino.

Aquellos Maestros que no hayan podido realizar el periodo de prácticas durante el tiempo prescrito por el artículo sexto del referido Decreto de 21 de diciembre de 1951 por hallarse cumpliendo el servicio militar, haberlo cumplido durante el

periodo de prácticas o por concesión de prórroga, conforme en la propuesta se señala, continuarán en la situación de Maestros volantes hasta que, transcurrido el tiempo reglamentario, la Inspección respectiva remita la oportuna propuesta para su aprobación por este Ministerio.

Segundo.—Por la Dirección General de Enseñanza Primaria se hará pública la lista general de estos Maestros, ordenada de mayor a menor puntuación, conforme figuraban en las propuestas que en su día remitieron los Tribunales respectivos y teniendo en cuenta lo dispuesto en el número 37 de la convocatoria de la oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Primaria, E. López y López.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

#### RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre y apellidos
<b>MAESTROS</b>	
<i>Provincia de Alava</i>	
1	D. Juan R. Ruiz de Olano Ruiz de Larrea.
2	D. Idefonso López Pérez.
3	D. Víctor Clemente Aguinaga.—Incorporado filas.
<i>Provincia de Albacete</i>	
1	D. José Gil González.—Incorporado filas.
2	D. Alfonso Muñoz Cantos.
3	D. José Luis Buendía Ruiz.—Incorporado filas.
4	D. Jaime Buendía Pérez.
5	D. Valentín Campos Gallar.—Incorporado filas.
6	D. Elías Fernando Jiménez Serrano.
<i>Provincia de Alicante</i>	
1	D. Alberto José Server García.
2	D. Virgilio Santo Pastor.
3	D. Julio Luis Bernabé Navarro.
4	D. José Salvador Albert Mollá.
5	D. Daniel Miller García.
6	D. José Manuel Valdés Leal.—Incorporado filas.
7	D. Manuel Diosdado Canales Bordonado.
<i>Provincia de Almería</i>	
1	D. José Requena Albarracín.—Incorporado filas.
2	D. Francisco Fenoy Pérez.
3	D. José Muñoz Ramos.
<i>Provincia de Avila</i>	
1	D. Miguel Fernando Zancada Herrero.
<i>Provincia de Badajoz</i>	
1	D. Manuel Muñoz Tinoco.—Incorporado filas.
<i>Provincia de Baleares</i>	
1	D. Guillermo Llinás Barceló.—Incorporado filas.
<i>Provincia de Barcelona</i>	
1	D. José Antonio Fuentes López.
<i>Provincia de Cáceres</i>	
1	D. Antonio Calle Forras.
2	D. Cándido Macías Moreno.—Incorporado filas.
<i>Provincia de Cádiz</i>	
1	D. José A. Corbacho Domínguez.
2	D. Andrés Carmona Cabrerizo.
<i>Provincia de Castellón</i>	
1	D. Angel Urbán Taosna.—Incorporado filas.
2	D. Vicente Segarra Milián.
3	D. Pedro Guzmán Grau.
<i>Provincia de Ciudad Real</i>	
1	D. José Vicente Ventoso Caminero. — Incorporado filas.
2	D. Manuel Lucas de la Fuente.